	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 22/06/2023 Versión 5

Fecha de la solicitud: **2024-02-02 13:42:11**

Solicitud: 20241600001493

Dependencia: **Subgerencia de Producción**

Coordinador área solicitante: JOHN FREDDY TAPIAS COTACIO

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. Objeto del contrato

SUMINISTRO DE PAPELES ESMALTADOS Y BONES, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS.

2. Descripción del bien o servicio

CÓDIGO CCE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD *	PRECIO TECHO, según estudio de mercado (1)
	BOND LÁSER BLANCO 75 GRS 68.5 X 86.5 CMS IMPRESIÓN DIGITAL	HOJA		$ 319,00
	BOND LÁSER BLANCO 75 GRS 68.5 X 101 CMS IMPRESIÓN DIGITAL	HOJA		$ 273,00
	BOND LÁSER BLANCO 90 GRS 68.5 X 86.5 CMS IMPRESIÓN DIGITAL	HOJA		$ 321,00
	BOND LÁSER BLANCO 90 GRS 68.5 X 101 CMS IMPRESIÓN DIGITAL	HOJA		$ 275,00
	BOND OFFSET BLANCO 75 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 209,00
	BOND OFFSET BLANCO 75 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 271,00
	BOND OFFSET BLANCO 90 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 251,00
	BOND OFFSET BLANCO 90 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 325,00
	BOND OFFSET BLANCO 115 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 320,00
	BOND OFFSET BLANCO 115 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 415,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 240,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 311,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 298,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 387,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 371,00

CÓDIGO CCE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD *	PRECIO TECHO, según estudio de mercado (1)
	ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 482,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 495,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 642,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 594,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 770,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 763,00
	ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 989,00
	ESMALTADO C2S MATE 90 GRS ALTO CALIBRE 60 X 90 CMS	HOJA		$ 240,00
	ESMALTADO C2S MATE 90 GRS ALTO CALIBRE 70 X 100 CMS	HOJA		$ 311,00
	ESMALTADO C2S MATE 115 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 298,00
	ESMALTADO C2S MATE 115 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 387,00
	ESMALTADO C2S MATE 150 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 371,00
	ESMALTADO C2S MATE 150 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 482,00
	ESMALTADO C2S MATE 200 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 495,00
	ESMALTADO C2S MATE 200 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 642,00
	ESMALTADO C2S MATE 240 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 594,00
	ESMALTADO C2S MATE 240 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 770,00
	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 777,00
	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 280 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 845,00
	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS 60 X 90 CMS	HOJA		$ 726,00
	ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 941,00
	PAPEL OFFSET NATURAL EARTH PACT 70 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 228,00
	PAPEL OFFSET NATURAL EARTH PACT 90 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 293,00
	PAPEL OFFSET NATURAL EARTH PACT 150 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 472,00
	BRISTOL BLANCA 150 GRS 70 X 100 CMS	HOJA		$ 437,00

CÓDIGO CCE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD *	PRECIO TECHO, según estudio de mercado (1)
	BRISTOL BLANCA EN BOBINA CONO DE 3 PULG DIÁMETRO 100 CMS	KILO		$ 3.860,00
	BOND LÁSER BLANCO EN KILO, SE ENTREGA PRESENTACIÓN HOJAS IMPRESIÓN DIGITAL	KILO		$ 5.156,00
	BOND OFFSET BLANCO EN BOBINA CONO DE 3 PULG DIÁMETRO 100 CMS	KILO		$ 4.856,00
	BOND OFFSET BLANCO EN KILOS, SE ENTREGA PRESENTACIÓN HOJAS	KILO		$ 5.156,00
	ESMALTADO C2SS MATE Y GLOSS EN BOBINA CONO DE 3 PULG DIÁMETRO 100 CMS	KILO		$ 4.286,00
	ESMALTADO C2S MATE Y GLOSS EN KILOS, PRESENTACIÓN HOJAS	KILO		$ 4.586,00

* Únicamente aplica para bienes.

- Los oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems solicitados. No se aceptan propuestas parciales ni condicionadas, siendo causal de rechazo la no cotización de todos los ítems. Requisito que no será subsanable en consideración a que parte de la propuesta económica se hace indispensable para la comparación objetiva de las propuestas.

(1) El estudio de mercado fue realizado por el área de Almacén y sirvió de base para las cotizaciones presentadas por dicha área al contratante, por lo cual se sugiere se tenga en cuenta el precio techo.

3. Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio

PROCESOS MISIONALES (para adquisición de productos y servicios de comercialización)

Que dentro de las funciones establecidas en la Ley 109 de 1994, el Decreto 2469 de 2000 y el Decreto 960 de 2013, la Imprenta Nacional de Colombia requiere para el funcionamiento de la planta de producción, el insumo de materia prima para el proceso productivo, entre ellos, el suministro de papeles esmaltados para la impresión offset, de diferentes tamaños y gramajes, el cual es utilizado para la impresión de libros, revistas y demás productos a fabricar en el área de impresión, para atender las necesidades de los contratos suscritos con los clientes de la Imprenta Nacional de Colombia.

Por tanto, en consecuencia, de lo expuesto que la Imprenta Nacional de Colombia adopte medidas dirigidas a garantizar la producción, que da como resultado el cumplimiento del objeto misional, como lo son el contar con todos los insumos y materia prima suficientes y necesarias, encaminadas a cubrir las necesidades de consumo, lo que permite garantizar a sus clientes, en su mayoría entidades del Estado, el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos que se celebren.

Con el consumo promedio ($ 3.443.186.483,01) del período 2021-2023 de esta materia prima se define el monto a contratar:

	2021			2022			2023		
PRODUCTO	HOJAS CONSUMIDAS	VR/UNIT.	VALOR TOTAL	HOJAS CONSUMIDAS	VR/UNIT.	VALOR TOTAL	HOJAS CONSUMIDAS	VR/UNIT.	VALOR TOTAL
BOND LÁSER BLANCO 75 GRS 68,5 X 101 CMS IMP. DIGITAL							14.983	129,88	1.945.992,04
BOND OFFSET BEIGE 70 GRS. 60 X 90 CMS							1.000	107,72	107.720,00
BOND OFFSET BLANCO 115 GRS. 70 X 100 CMS	413.439	236,17	96.468.766,63	102.782	322,51	33.148.222,82	67.011	322,51	21.611.717,61
BOND OFFSET BLANCO 70 GRS. 60 X 90 CMS							1.296	179,82	233.046,72
BOND OFFSET BLANCO 70 GRS. 70 X 100 CMS	1.275	179,82	229.270,50	21.532	179,82	3.871.884,24		179,82	0,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 60 X 90 CMS	4.870.075	113,70	553.727.527,50	3.089.877	114,88	354.965.069,76	6.115.055	114,88	702.497.518,40
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 70 X 100 CMS	570.243	161,27	91.963.068,61	134.853	217,50	29.330.527,50	237.838	217,50	51.729.765,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 89 X 70,5 CMS				11.339	342,50	3.883.607,50	661	342,50	226.392,50
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 88,3 X 101 CMS							62.390	342,50	21.368.575,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 88,3 X 61 CMS							1.715.806	342,50	587.663.555,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 88,3 X 68 CMS							52.150	342,50	17.861.375,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 88,3 X 70 CMS							17.053	342,50	5.840.652,50
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 89 X 101 CMS							30.687	342,50	10.510.297,50
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 89 X 94 CMS							3.578	342,50	1.225.465,00
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 89 X 98 CMS							29.995	342,50	10.273.287,50
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 60 X 90 CMS	1.748.548	132,47	231.629.888,62	1.459.019	155,47	226.833.683,93	167.744	155,47	26.079.159,68
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 69,5 X 89 CMS				5.418	347,73	1.884.001,14		347,73	0,00
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 70 X 100 CMS	697.424	173,00	120.654.352,00	256.736	232,72	59.747.601,92	402.403	232,72	93.647.226,16
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 70,5 X 89 CMS				153.115	350,01	53.591.781,15		350,01	0,00
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 89 X 60 CMS				3.063.220	294,63	902.516.508,60	75.478	294,63	22.238.083,14
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 94,8 X 89 CMS				3.578	368,92	1.319.995,76		368,92	0,00
BRISTOL BLANCA 150 GRS. 70 X 100 CMS	1.015.794	428,69	435.480.729,66	197.756	945,00	186.879.420,00	184.268	945,00	174.133.260,00
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS. 60 X 90 CMS	894	410,67	367.138,98	8.375	410,67	3.439.361,25	6.842	410,67	2.809.804,14
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS. 70 X 100 CMS	1.071	671,50	719.176,50	1.286	671,50	862.877,50	11	671,50	7.386,50
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 280 GRS. 70 X 100 CMS	3.188	785,58	2.504.429,04	11.562	581,81	6.726.687,22	1.321	581,81	768.571,01
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 60 X 90 CMS							2.539	1.363,39	3.461.847,21
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 70 X 100 CMS	69.319	647,23	44.865.336,37	63.456	1.363,39	86.515.275,84	36.371	1.363,39	49.587.857,69
ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 60 X 90 CMS	20.213	250,94	5.072.250,22	10.993	250,94	2.758.583,42	91.039	250,94	22.845.326,66
ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 70 X 100 CMS	10.854	352,84	3.829.725,36	19.921	352,84	7.028.925,64	66.583	352,84	23.493.145,72
ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 60 X 90 CMS	20.295	255,76	5.190.649,20	8.945	255,76	2.287.773,20	5.308	255,76	1.357.574,08
ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 70 X 100 CMS	23.162	363,06	8.409.195,72	33.930	363,06	12.318.625,80	52.063	363,06	18.901.992,78
ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 60 X 90 CMS	346.204	344,22	119.170.340,88	220.549	940,59	207.448.183,91	265.396	940,59	249.628.823,64
ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 70 X 100 CMS	52.964	413,08	21.878.369,12	32.793	434,26	14.240.688,18	50.974	434,26	22.135.969,24
ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 60 X 90 CMS	429.094	382,09	163.952.526,46	298.099	622,93	185.694.810,07	121.722	622,93	75.824.285,46
ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 60 X 95 CMS				322.500	677,00	218.332.500,00	173.380	677,00	117.378.260,00
ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 70 X 100 CMS	219.932	488,55	107.447.778,60	111.298	674,39	75.058.258,22	218.352	674,39	147.254.405,28
ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 60 X 90 CMS	7.012	486,75	3.413.091,00	12.425	531,67	6.605.999,75	11.358	531,67	6.038.707,86
ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 60 X 94 CMS	335	503,84	168.786,40	44.039	503,84	22.188.609,76		503,84	0,00
ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 70 X 100 CMS	266.045	609,02	162.026.725,90	91.260	650,24	59.340.902,40	117.084	650,24	76.132.700,16
ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 60 X 90 CMS	410.110	152,02	62.344.922,20	357.516	235,20	84.087.763,20	390.498	235,20	91.845.129,60
ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 70 X 100 CMS	108.078	200,20	21.637.215,60	128.320	325,15	41.723.248,00	22.037	325,15	7.165.330,55
ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 60 X 90 CMS	2.865.654	196,82	564.018.020,28	852.209	395,73	337.244.667,57	2.177.450	395,73	861.682.288,50
ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 70 X 100 CMS	89.784	236,96	21.275.216,64	94.282	236,96	22.336.323,52	42.810	236,96	10.144.257,60
ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 60 X 90 CMS	1.696	272,10	462.025,60	16.416	272,10	4.466.793,60	3.269	272,10	889.494,90
ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 70 X 100 CMS	38.462	327,39	12.592.074,18	3.752	327,39	1.228.367,28	6.566	327,39	2.149.642,74
ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 60 X 90 CMS				9.180	324,25	2.976.615,00	1.538	324,25	498.696,50
ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 70 X 100 CMS	2.375	416,78	989.852,50	13.013	416,78	5.423.558,14	2.935	416,78	1.223.249,30
ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 60 X 90 CMS	1.975.786	148,55	293.503.010,30	732.344	284,32	208.220.046,08	338.654	284,32	96.342.969,28
ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 70 X 100 CMS	66.908	227,02	15.189.454,16	96.420	227,02	21.889.268,40	84.674	227,02	19.222.691,48
	16.346.233		3.173.160.935,13	12.094.087		3.498.415.217,27	13.470.370		3.657.983.296,63

Y con las existencias mínimas requeridas, nos proyecta la necesidad de acuerdo a lo solicitado por nuestros clientes y así dar cabal cumplimiento a las obligaciones adquiridas en los contratos Imprenta-Cliente:

PRODUCTO	EXISTENCIAS	CANT. MÍN HOJAS PARA EXISTENCIAS	DIFERENCIA
BOND OFFSET BLANCO 115 GRS. 70 X 100 CMS	56.698	70.000	-13.302
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 60 X 90 CMS	309.378	300.000	9.378
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 70 X 100 CMS	204.259	200.000	4.259
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 88.3 X 101 CMS	46.139		46.139
BOND OFFSET BLANCO 75 GRS. 89 X 101 CMS	2.313		2.313
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 60 X 90 CMS	762.916	500.000	262.916
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 70 X 100 CMS	1.681	200.000	-198.319
BOND OFFSET BLANCO 90 GRS. 89 X 60 CMS	215.097		215.097
BRISTOL BLANCA 150 GRS. 70 X 100 CMS	136.000	50.000	86.000
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS. 60 X 90 CMS	38.712	2.000	36.712
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 250 GRS. 70 X 100 CMS	0	2.000	-2.000
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 280 GRS. 70 X 100 CMS	62.764	2.000	60.764
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 60 X 90 CMS	2.151	500	1.651
ESMALTADO C1S GLOSS SBS 320 GRS. 70 X 100 CMS	47.263	20.000	27.263
ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 60 X 90 CMS	18.411	30.000	-11.589
ESMALTADO C2S GLOSS 115 GRS. 70 X 100 CMS	165.297	30.000	135.297
ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 60 X 90 CMS	118.705	10.000	108.705
ESMALTADO C2S GLOSS 150 GRS. 70 X 100 CMS	85.406	15.000	70.406
ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 60 X 90 CMS	89.657	150.000	-60.343
ESMALTADO C2S GLOSS 200 GRS. 70 X 100 CMS	21.593	50.000	-28.407
ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 60 X 90 CMS	168.629	200.000	-31.371
ESMALTADO C2S GLOSS 240 GRS. 70 X 100 CMS	31.401	70.000	-38.599
ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 60 X 90 CMS	41.628	5.000	36.628
ESMALTADO C2S GLOSS 300 GRS. 70 X 100 CMS	37.633	50.000	-12.367
ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 60 X 90 CMS	103.051	250.000	-146.949
ESMALTADO C2S GLOSS 90 GRS. 70 X 100 CMS	286.431	80.000	206.431
ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 60 X 90 CMS	239.906	250.000	-10.094
ESMALTADO C2S MATE 115 GRS. 70 X 100 CMS	158.210	100.000	58.210
ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 60 X 90 CMS	60.222	10.000	50.222
ESMALTADO C2S MATE 150 GRS. 70 X 100 CMS	98.887	10.000	88.887
ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 60 X 90 CMS	33.091	10.000	23.091
ESMALTADO C2S MATE 200 GRS. 70 X 100 CMS	5.052	10.000	-4.948
ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 60 X 90 CMS	148.622	250.000	-101.378
ESMALTADO C2S MATE 90 GRS. ALTO CAL 70 X 100 CMS	21.074	100.000	-78.926
	3.818.277		

A la fecha la Imprenta Nacional de Colombia no cuenta con contrato para suministro de esta materia prima, por lo que se requiere contratar el respectivo proceso de selección.

Cabe anotar, que en una de las comunicaciones informan que los precios de esta materia prima suben a partir del 1° de marzo.

PROCESOS MISIONALES (productos y servicios subcontratados)

N° O.P.	N/A
N° Cotización	N/A
N° Contrato	N/A

Saldo del contrato a la fecha: N/A

PROCESOS DE APOYO

N/A

4. Requisitos evaluables de orden técnico

4.1 Requisitos de orden técnico

4.1.1 Plazos

Plazo de entrega:	Noventa (90) días calendario, a partir del pedido en firme	Plazo de reposición:	Sesenta (60) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia
Garantía:	Seis (6) meses		

4.1.2 Experiencia adicional exigida:

El proponente deberá acreditar experiencia con mínimo dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto haya sido "SUMINISTRO DE PAPELES ESMALTADOS Y/O BOND" y el valor de la sumatoria de las certificaciones sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
- Fecha de expedición.
- Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- Objeto del contrato.
- Período en el cual se ejecutó el contrato.
- Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

4.1.3 Obligaciones específicas del contratista:

⇨ OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Entregar el producto con las especificaciones técnicas solicitadas.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación y en la oferta presentada por el contratista.
3) Hacer entrega del certificado de calidad del producto.
4) Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de noventa (90) días calendario, a partir de la legalización del contrato.
5) Disponer de las cantidades suficientes de estos papeles de las características indicadas, en medidas y gramajes solicitados, para atender oportunamente los pedidos de la Imprenta Nacional de Colombia.
6) Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega, es decir, la Imprenta Nacional de Colombia.
7) Reponer el producto que presente defectos de calidad en un término no mayor a sesenta (60) días calendario, contado a partir del reporte del supervisor del contrato.
8) Responder por las fallas de calidad del papel suministrado, por un término de seis (06) meses.

4.1.4 Otros requisitos técnicos:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Se tendrán en cuenta los requisitos técnicos de cada uno de los repuestos solicitados en el ítem 2.

• OFERTA TÉCNICA: se debe incluir la descripción del bien solicitado en el objeto de esta invitación.

• FICHA TÉCNICA: emitida por el fabricante donde se puedan verificar como mínimo las especificaciones técnicas, como son: humedad, calibre, brillo de papel, blancura, opacidad, peso básico, entre otras.

• CERTIFICACIÓN DE CALIDAD: el proveedor deberá, allegar a la Imprenta Nacional de Colombia evidencia de las certificaciones adquiridas, a través de entidades de certificación, que declaren conformidad de un producto y/o servicio, con una determinada norma o documento de referencia.

⇨ OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
2. Guardar la debida reserva de la información que reciba en ejecución del presente contrato.
3. Entregar los bienes objeto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.
4. Mantener los precios relacionados y propuestos en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
6. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato.

PARÁGRAFO. El Contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin autorización previa y escrita de la Imprenta Nacional de Colombia.

FORMA DE PAGO:

La Imprenta Nacional de Colombia efectuará los pagos al contratista por mensualidades vencidas y/o proporcionales a los servicios prestados y aprobados o validados por el cliente, durante el mes correspondiente. Dichos pagos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

a) La cancelación de los pagos será realizada previa certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor designado;

b) El contratista deberá presentar una constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL, la cual será requisito indispensable para la realización de los pagos;

c) Los pagos se realizarán dentro de los términos y condiciones estipulados en el contrato, y estarán sujetos a la aprobación final de la Imprenta Nacional de Colombia y/o su(s) cliente(s).

5. Sistema de calificación

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FORMA DE ACREDITACIÓN	PUNTAJE
Factor económico	Menor precio ofertado	1.000
TOTAL		**1.000**

5.1 Descripción de calificación

Los 1.000 puntos se asignarán al oferente que ofrezca el menor precio de acuerdo a lo relacionado en el numeral 2 (descripción del bien o servicio), a los demás se les asignará el puntaje por regla de tres inversa.

6. Obligaciones y/o Requisitos Ambientales y/o Seguridad y Salud en el trabajo:

COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS	
CRITERIOS HABILITANTES	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
- El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles.	Certificación del fabricante
- El fabricante debe utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.	Declaración juramentada del oferente y firmada por el representante legal
- El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE´s).	
- El oferente deberá cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.	

Salud y seguridad en el trabajo:

1. Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
2. Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.

7. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución será de doce (12) meses.

8. Valor estimado de la contratación

VALOR EN LETRAS	VALOR EN CIFRAS
TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA	$ 3.500.000.000,00

9. Acuerdo de niveles de servicio ANS. El incumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por:

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta cinco (05) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a siete (07) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

IVONNE ANGÉLICA MARTÍNEZ TORRES - RODRIGO ARMANDO PORRAS CEPEDA

11. Supervisor o interventor del contrato

La supervisión del contrato será ejercida por:

EDUARDO SILVA - GLORIA PÉREZ GUACANEME

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de invitación pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 literal a) "*Cuando el valor del presupuesto oficial del proceso de selección sea superior a cien (100) SMLMV*" de la Resolución 02 "Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia", en consideración a que el valor a contratar es por $ 3.500.000.000.

JOHN FREDDY TAPIAS COTACIO
Firma Coordinador de Grupo de Impresión Gráfica

ANNABELLA OTERO BERROCAL
Firma Subgerente de Producción

ANDRÉS RENÉ CHAVES FERNÁNDEZ
Firma Ordenador del Gasto

Elaborado por: *Gloria Perez Guacaneme*